



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

1993-94
Certificación número 37

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 3 de junio de 1994, dio por recibido el informe presentado por la Comisión de Asuntos Académicos y consideró las recomendaciones sobre Estudios Independientes que en él se proponen.

Luego de la exposición efectuada por la Dra. Hilda Martínez y una amplia discusión, la Junta acordó aprobar las referidas recomendaciones con las siguientes enmiendas y puntualizaciones:

1. que se elimine el C+;
2. que se establezcan los mecanismos en aquellos departamentos en que no existan para que se puedan ofrecer los temas especiales;
3. que la determinación en torno a si el prontuario debe ser uno de la institución o del departamento recaiga en la Comisión de Asuntos Académicos;
4. que en el prontuario se establezca que la forma de evaluar será: aprobado o no aprobado.

Los documentos relacionados con este tema formarán parte integrante de la presente certificación.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día ocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Ana M. Torres Pereira
Ana M. Torres Pereira
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente Interino
de la Junta Académica





Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

DECANATO DE ASUNTOS ACADEMICOS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS ESTUDIOS INDEPENDIENTES

Presentadas por la Comisión de Asuntos Académicos a la Junta Académica el 6 de mayo de 1994.

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda la siguiente definición para el curso de estudio independiente:

Definición:

Se entiende por "estudio independiente" un curso que se crea a solicitud de uno o varios estudiantes con el fin de enriquecer su formación con temas y aproximaciones que el currículo que se ofrece regularmente no provee.

De darse la circunstancia de que el número de estudiantes que solicita el curso amerita la creación de una sección regular, se ofrecerá como seminario de "Temas Especiales".

Obejeto:

Provee al estudiante la oportunidad de explorar con profundidad un tema que sea de su particular interés mediante un proyecto de investigación, a la vez que brinda al profesor la oportunidad de trabajar de cerca con el estudiante en un proyecto de interés común.

Condiciones:

Promedio mínimo de 2.75 (C+)

Estar clasificado por lo menos en el segundo año de estudios.

Carta de recomendación de un profesor del estudiante.

Procedimiento:

1. El estudiante presenta la idea a un profesor preparado en el tema y consulta su disponibilidad.
2. El estudiante elabora el plan de trabajo (con los elementos del bosquejo del curso y lo presenta al profesor para su revisión y aprobación.
3. Durante el período de consejería académica, el estudiante presenta la solicitud a la consideración del director junto con el bosquejo del curso aprobado por el profesor.

Recomendaciones sobre estudios independientes

Comisión Asuntos Académicos

Página 2

4. El director de departamento se asesora con el comité de currículo y verifica que el curso cumpla con los siguientes requisitos:
 - Es un proyecto académico sólido.
 - No duplica cursos regulares.
 - El número de créditos corresponde al contenido y el nivel.
 - El método de evaluación contempla un trabajo escrito de extensión y profundidad adecuadas.
 - El expediente del estudiante evidencia su capacidad para realizar el proyecto.
5. El Director somete los documentos y solicita la aprobación del Decano para incluirlo en el programa de clases.
6. El Registrador publica los estudios independientes aprobados por el Decano en la oferta académica.



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

1997-98
Certificación número 40

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 21 de noviembre de 1997, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, presentado por la Dra. Carmen L. Quiroga, sobre los **Estudios Independientes** en el Colegio. La Comisión, luego de haber estudiado la distribución de las secciones independientes desde el 1993 hasta el 1997, sugirió que se derogue la Certificación JAC número 37, 1993-94, por entender que la misma no cumplió con sus objetivos. Expuso la Comisión que el concepto de estudios independientes debe ser creativo, ágil y a tono con las necesidades actuales de nuestros estudiantes. A estos efectos, la Comisión se propone desarrollar una nueva política al respecto para someterla a la consideración del Senado en una próxima reunión. Mientras tanto, sugiere que los estudios independientes se sigan llevando a cabo como hasta el momento.

Luego de la exposición de rigor, y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

Acoger la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos, a los efectos de derogar la Certificación JAC número 37, 1993-94, relacionada con los Estudios Independientes en el Colegio.

Los documentos relacionados con este tema formarán parte integrante de la presente Certificación.

1997-1998
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY UPR
IMPRESA EN LOS OFICIOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA

Certificación 40 (1997-98)
Senado Académico
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

Mariano García Cleal

Mariano García Cleal
Rector y Presidente Interino
Senado Académico

